

EDICTO No. 24

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 93682-01 denominada " COMBINACION DE MARCADORES DE NA Y UN KIT PARA DETECTAR CANCER GASTRICO" propiedad de MIRXEX LAB Pte. Ltd., a través de su apoderado legal ALEXANDER E. GARCÍA LÓPEZ se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2427, PANAMA, 20 de febrero de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada COMBINACION DE MARCADORES DE NA Y UN KIT PARA DETECTAR CANCER GASTRICO, presentada ante la Oficina Internacional el 14 de abril de 2020, con el número de Solicitud Internacional PCT/CN2020/084687 y presentada en la República de Panamá el 1 de noviembre de 2021, bajo el número 93682-01, propiedad de MIRXEX LAB Pte. Ltd.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo con la liquidación No. 36490863 de 1 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 20 y 38 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente edicto en un lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que surta formal notificación por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 20 de febrero de 2024 a las 3:00 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/MELENA

